

18 MAR. 2013

LA ALCALDÍA DE LA CISTERNA DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE:  
VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 4469 de 11/09/2012 que aprueba las Bases y llama a la Propuesta Privada denominada "Construcción Sala Cuna y Jardín Infantil Escuela Sergio Silva Acuña" ID 2767-35-B212.
- 2.- Las cartas de solicitud de aumento de plazo presentada por la Empresa EDT Ingeniería Cristian Gaete Matus de fecha 09 de febrero 2013.
- 3.- El Respectivo Informe de Solicitud de aumento de obras y ampliación de plazos
- 4.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia.

TENIENDO PRESENTE:

1. Las atribuciones que confiere al Alcalde la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1° **ACRUEBASE** el aumento de plazo en 35 días corridos , para la ejecución de la Obra denominada " **Jardín Infantil y Sala Cuna Escuela Sergio Silva Acuña**" ID. Mercado Privada 2767-35-B212.
- 2° **PROCEDASE** por parte de la Asesoría Jurídica Municipal a modificar el Contrato correspondiente.
- 3° **NOTIFIQUESE** el siguiente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE , CUMPLASE Y HECHO, ARCHIVASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO  
ALCALDE